

que bajo su presidencia y despues de enterada del acuerdo tomada por esta Corporacion, prosedan a designar de entre los mimos, los candidatos que en la proxima reunion general deberan elegirse, para cuyo objeto designara el dia, hora y local en que esta deba tener efecto. Uno habiendo mas cuantos de que tratan se le panto la seion firmando esta cita los señores concurrentes, coningo el secretario de que certifico.

Presideñte Bellrolá  
Francisco Flaquer

Ante Vota Jaime Ballis  
Lelis Jacas  
Jose Cuquet

Jose Ventura  
Jaquet Clot  
Jose Suborriga  
Pedro Llorens  
Francisco Noya  
Abraham S. Castina

Jose Cabells  
Fco Pedro Cuquet



- Bellrolá Presideñte
- Flaquer
- Vila
- Ballis
- Jacas
- Cuquet
- Ventura
- Clot
- Salarich
- Llorens

En la Villa de Granollers, a los diez y ocho de <sup>viena of</sup> Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunió la Junta de Gobierno de La Union Liberal, bajo la presidencia de D. Pedro Bellrolá y asistencia de los señores anotados al margen, abriendo se seion con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta por el infrascripto secretario y de orden del señor Presidente, de una comunicacion del Ayuntamiento de esta villa, en la cual invita a esta Sociedad a la recepccion que tendra efecto el dia 20 del actual, a las tres de la tarde, con motivo de la llegada

Font  
Oliva  
Cubells

Peticion de indulto del reo José Solé Mona

Funciones del inspector

de la Comision que del Seno del mismo paro a Madrid a recabar el indulto del reo Sentenciado a muerte José Solé Mona; y la Junta despues de enterada, acordó invitar a la Sociedad por medio de anuncio publicado en el Cynqüst para asistir al expresado acto.

Iguualmente se dió cuenta de otra comunicacion de los Medios de esta Asociacion en la qual se manifiesta el estado Sanitario de esta villa, y no ofreciendo ninguna novedad, la Junta se dió por enterada.

Asi mismo se dió conocimiento a la Junta de Gobierno de la propuesta de socios que se han de votar en la Junta General próxima, acordando la misma para la correspondiente nota al Inspector de la Sociedad para ver si todos ellos reunen las condiciones que determina el articulo 1.<sup>o</sup> de los Estatutos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmando la presente acta los señores de la Junta, como el Secretario de que certifico

Isidro Bellver

Franc.<sup>o</sup> J. Plaquer

Ant.<sup>o</sup> Vido

Jaime Palliy Lelis Gascó  
José Cuyet

José Hernandez

José Lafuente

Miguel Clot

Manuel J. Cidua

Franc.<sup>o</sup> Oliva

Pedro Sanja

José Cubells Sr. Pedro Lusech

J  
de  
p  
el